

15/04/2014

## **Rancagua: Condenado a 17 años de presidio sujeto que se ocultó en un vagón abandonado donde abusó de una menor de edad**

Luego de que la semana pasada se realizara juicio oral en contra de Oscar Vidal Guzmán, donde la Fiscalía lo acusó de los delitos de sustracción de menores y abuso sexual, al mediodía de hoy, en el Tribunal Oral en lo Penal de Rancagua, se leyó la sentencia del imputado.

El Fiscal a cargo de la causa, quien es especializado en delitos sexuales, Sergio Pérez, se mostró satisfecho con la condena y sentencia conseguida tras varios meses de investigación.



De acuerdo a los hechos por los cuales el Ministerio Público presentó acusación, el imputado el 16 de julio del año pasado, abordó a una menor de edad que jugaba en un sitio eriazo cercano a su domicilio en la población San Francisco de Rancagua. El sujeto, luego de mentirle a la niña diciéndole que su madre le había autorizado para que fueran juntos a buscar un caballo, deambuló por varios kilómetros junto a la niña de entonces 8 años de edad, hasta que en horas de la noche, se refugiaron al interior de un vagón de trenes abandonado en la estación de ferrocarriles, donde abusó sexualmente de ella.

En medio de la frenética búsqueda que realizó durante la tarde, noche y madrugada del 17 de julio, finalmente lograron ubicar a la menor a eso de las 4.10 de la madrugada mientras dormía al interior del vagón, oportunidad en que se logró detener al imputado, quien se encontraba junto a la niña.

Con todos estos antecedentes, el fiscal consiguió acreditar ambas figuras penales y logró que se le condenara a 13 años de presidio por el delito de sustracción de menores y a otra pena de 4 años por el delito de abuso sexual, ambas sanciones que deberá cumplir de manera efectiva.

“Estamos muy conformes con el trabajo realizado y con el equipo que trabajó en esta causa”, explicó el fiscal Pérez al término de la audiencia.